

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
 1:25 X
 18 ENE 2018
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 02/2018

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 11 y 12 de Enero de 2018 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **28** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		09-01-18	448	TERCERA	SI
2		09-01-18	450	TERCERA	SI
3		09-01-18	451	TERCERA	SI
4		08-01-18	454	TERCERA	SI
5		09-01-18	477	TERCERA	SI
6		09-01-18	482	TERCERA	SI
7		09-01-18	489	TERCERA	SI
8		09-01-18	520	TERCERA	SI
9		09-01-18	521	TERCERA	SI
10		09-01-18	527	TERCERA	SI
11		10-01-18	529	PRIMERA	SI
12		10-01-18	547	SEGUNDA	SI
13		10-01-18	568	PRIMERA	SI
14		10-01-18	573	SEGUNDA	SI
15		10-01-18	577	PRIMERA	SI
16		10-01-18	616	PRIMERA	SI
17		10-01-18	618	SEGUNDA	SI

18		10-01-18	619	PRIMERA	SI
19		10-01-18	620	PRIMERA	SI
20		10-01-18	621	SEGUNDA	SI
21		10-01-18	623	SEGUNDA	SI
22		10-01-18	624	SEGUNDA	SI
23		10-01-18	625	SEGUNDA	SI
24		10-01-18	630	PRIMERA	SI
25		10-01-18	632	PRIMERA	SI
26		10-01-18	644	SEGUNDA	SI
27		10-01-18	645	SEGUNDA	SI
28		10-01-18	646	SEGUNDA	SI

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 14 de Agosto del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 09 de Enero del 2018, se citaron **211** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **159** sentencias definitivas y **39** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **13** expedientes pendientes de dictar sentencia, correspondiendo **08 definitivas y 05 interlocutorias**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	14-12-17	14-12-17		
2.		DEFINITIVA	04-01-18	04-01-18		
3.		DEFINITIVA	04-01-18	04-01-18		
4.		DEFINITIVA	04-01-18	04-01-18		
5.		DEFINITIVA	05-01-18	05-01-18		
6.		DEFINITIVA	08-01-18	08-01-18		
7.		DEFINITIVA	08-01-18	08-01-18		
8.		DEFINITIVA	09-01-18	09-01-18		
9.		INTERLOCUTORIA	08-01-18	08-01-18		
10.		INTERLOCUTORIA	08-01-18	08-01-18		
11.		INTERLOCUTORIA	09-01-18	09-01-18		
12.		INTERLOCUTORIA	09-01-18	09-01-18		
13.		INTERLOCUTORIA	09-01-18	09-01-18		

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **WALQUIRIA FERNANDEZ ESQUERRA**, no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar hasta el 09 de Enero del 2018.

De la Licenciada **MARGARITA MORENO LÓPEZ**, tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO	10- ENE-2018	EMPLAZAMIENTO		SI
2.	EXHORTO	10-ENE-2018	EMPLAZAMIENTO		SI
3.		10-ENE-2018	AUDIENCIA		SI
4.		10-ENE-2018	EMPLAZAMIENTO		SI

De la Licenciada **LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ**, tenía **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	09-01-18	NOT. AUDIENCIA		SI
2.	EXHORTO [REDACTED]	09-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI
3.	EXHORTO [REDACTED]	09-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI
4.	[REDACTED]	10-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI
5.	[REDACTED]	10-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI
6.	[REDACTED]	10-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI
7.	[REDACTED]	10-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI
8.	[REDACTED]	10-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Mexicali, Baja California a 17 de Enero de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado,**


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día 11 de Enero del 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:



VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 11 y 12 de Enero de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 14 de Agosto del 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria, hasta el día 09 de Enero del 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large flourish, 'mh', 'Oh', 'JK', and 'A'.

debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO. Presente.
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ. Presente.
En funciones de Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO. Presente
Cubriendo la plaza de la LIC. SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO por 90 días, debido a su incapacidad por maternidad.
En funciones de Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JOSÉ ANTONIO CÓRDOVA AGUILUZ. Presente.
En funciones de Proyectista.- Cuarto Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. PEDROMAR MEDINA RUIZ. Presente.
En funciones de Proyectista. Cuarto Secretario Actuario.

LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.



LIC. WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- **MARTHA ELENA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- **FABIOLA MARTÍNEZ UREÑA. Presente**
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 3.- **CLAUDIA LISETH CUIN VALLES. Presente**
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 4.- **PERLA ZULETH CARAVANTES URIAS. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 5.- **JESSICA I. ALATORRE CASTAÑEDA. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- **NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA. Quien se encuentra en**
período vacacional días adicionales.
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 7.- **MA. ABIGAIL FLORES VALDEZ. Presente**
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 8.- **LUÍS ENRIQUE PAYAN SANTOS. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 9.- **REYNALDO OLIVER GARCÍA. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 10.- **MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ. Presente.**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 11.- **RAMÓN CASTRO DUARTE. Presente.**
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 20 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

Handwritten signature and initials:
A de Oh sum J

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	906
Sentencias Definitivas dictadas	159
Sentencias Interlocutorias dictadas	039
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	230
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	012
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	003
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	002
Conflictos competenciales	011
Amparos interpuestos	044
Audiencias Programadas	905
Audiencias Celebradas	405
Audiencias Diferidas	500
Acuerdos Emitidos	7,762
Exhortos Recibidos	079
Exhortos Girados	045
Promociones recibidas	7,652
Oficios remitidos	1,899
Cartas Rogatorias	000
Requisitorias	016
Recibos de Ingreso (Valores)	176

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	14 y 15 de agosto del 2017
NÚMERO DE INICIOS	906
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	9 de Enero de 2018
JUICIO	Ordinario Civil
SE TURNÓ A SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Si

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7652
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	28
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	528
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Sumario de Arrendamiento
FECHA DE PRESENTACIÓN	9-01-18
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera
RELATIVA A	Copia certificada de todo
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Si

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	09-01-18	448	TERCERA	SI
2	██████████	09-01-18	450	TERCERA	SI
3	██████████	09-01-18	451	TERCERA	SI
4	██████████	08-01-18	454	TERCERA	SI
5	██████████	09-01-18	477	TERCERA	SI
6	██████████	09-01-18	482	TERCERA	SI
7	██████████	09-01-18	489	TERCERA	SI
8	██████████	09-01-18	520	TERCERA	SI
9	██████████	09-01-18	521	TERCERA	SI
10	██████████	09-01-18	527	TERCERA	SI
11	██████████	10-01-18	529	PRIMERA	SI
12	██████████	10-01-18	547	SEGUNDA	SI
13	██████████	10-01-18	568	PRIMERA	SI
14	██████████	10-01-18	573	SEGUNDA	SI
15	██████████	10-01-18	577	PRIMERA	SI

Handwritten signature and initials

16		10-01-18	616	PRIMERA	SI
17		10-01-18	618	SEGUNDA	SI
18		10-01-18	619	PRIMERA	SI
19		10-01-18	620	PRIMERA	SI
20		10-01-18	621	SEGUNDA	SI
21		10-01-18	623	SEGUNDA	SI
22		10-01-18	624	SEGUNDA	SI
23		10-01-18	625	SEGUNDA	SI
24		10-01-18	630	PRIMERA	SI
25		10-01-18	632	PRIMERA	SI
26		10-01-18	644	SEGUNDA	SI
27		10-01-18	645	SEGUNDA	SI
28		10-01-18	646	SEGUNDA	SI

LIBRO DE OFICIOS

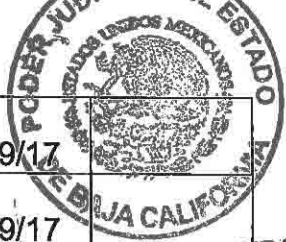
CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,899
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE COPIA CERTIFICADA
REMITIDO A	C. TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS PATRIMONIALES
FECHA DE REMISIÓN	09-01-18

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	17
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	12
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	03
CONTRA AUTOS	02
CONFLICTOS COMPETENCIALES	11

RELACION DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		AUTO SENTENCIA DEFINITIVA	09/10/15 Varios amparos, se fue a la SCJN A.D.R. [REDACTED]	16/08/17	
2.		AUTO SENTENCIA DEFINITIVA	[REDACTED]	28/08/17	
3.		AUTO SENTENCIA DEFINITIVA	[REDACTED]	04/09/17	
4.		AUTO SENTENCIA DEFINITIVA	[REDACTED]	08/09/17	

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'A' at the bottom.

6	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	05/07/07	12/09/17	 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.
7	SENTENCIA DEFINITIVA	10/08/17	14/09/17	
7	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	11/08/17	14/09/17	
8	SENTENCIA DEFINITIVA	08/08/17	14/09/17	
9	SENTENCIA DEFINITIVA	03/07/17	27/09/17	
10	SENTENCIA DEFINITIVA	14/07/17	05/10/17	
11	SENTENCIA DEFINITIVA	30/08/17	17/10/17	
12	SENTENCIA DEFINITIVA	08/09/17	17/10/17	
13	SENTENCIA DEFINITIVA	29/09/17	23/10/17	
14	SENTENCIA DEFINITIVA	12/10/17	28/11/17	
15	SENTENCIA DEFINITIVA	30/10/17	06/12/17	
16	SENTENCIA DEFINITIVA	25/11/17	04/01/18	
17	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	15/09/17	08/01/18	

DATOS DEL ULTIMO EXPEDIENTE EN APELACION

Expediente Numero: [REDACTED] relativo al Juicio **ORDINARIO MERCANTIL** interpuesta por el **C. LIC. [REDACTED]** en su carácter de **abogado procurador de la parte actora** en contra de la **Sentencia Interlocutoria de fecha 11 de agosto de 2017**, misma que fue admitida en **efecto devolutivo**.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00

A de Oh Jun 9
 7

CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	17

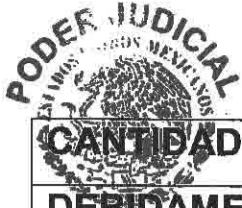
LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	44
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	05
SOBRESEÍDOS	15
EN TRAMITE	21
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	04 DE ENERO DEL 2018
ACTO RECLAMADO	AFECTACION SOBRE EL INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SOCIEDAD CONYUGAL, DESPOSESIÓN DEL MISMO
JUICIO NATURAL	ESPECIAL HIPOTECARIO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	45
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	08
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	04
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	33
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
DIRIGIDO A	C. JUEZ COMP. CIVIL DE LA CD. DE ENSENADA, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

A E
 10/1/18
 04



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	79
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	18
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	23
SIN DILIGENCIAR	19
EN TRÁMITE O PENDIENTES	19
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROVENIENTE DE	JUZGADO 3RO. DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO DISTRICTO FEDERAL.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS
(sin anotación libro respectivo)

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	16
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
TOCA CIVIL	[REDACTED]
RECIBIDO DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	176
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	09-01-18
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED] M.N.
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

Handwritten signature and notes

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARTHA ELENA ARMENDARIZ RODRIGUEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	211
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	167
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	044
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	159
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	039
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	008
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	005

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	14-12-17	14-12-17		
2.		DEFINITIVA	04-01-18	04-01-18		
3.		DEFINITIVA	04-01-18	04-01-18		
4.		DEFINITIVA	04-01-18	04-01-18		
5.		DEFINITIVA	05-01-18	05-01-18		
6.		DEFINITIVA	08-01-18	08-01-18		
7.		DEFINITIVA	08-01-18	08-01-18		
8.		DEFINITIVA	09-01-18	09-01-18		
9.		INTERLOCUTORIA	08-01-18	08-01-18		
10.		INTERLOCUTORIA	08-01-18	08-01-18		
11.		INTERLOCUTORIA	09-01-18	09-01-18		
12.		INTERLOCUTORIA	09-01-18	09-01-18		
13.		INTERLOCUTORIA	09-01-18	09-01-18		

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO CONSEJO DE LA JUDICATURA	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO VISITADURIA	04-12-14
FOJAS	225
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22-11-17
FECHA DE SENTENCIA	23-11-17
RESULTADO SENTENCIA	<p>---- RESUELVE:-----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.- ----- SEGUNDO.- Se condena al demandado a pagarle a la actora, los siguientes conceptos: A).- El pago de la cantidad de \$ [REDACTED] Dlls. ([REDACTED] Dólares 00/100 Moneda Americana) o su equivalente en moneda nacional al tipo cambiario existente en la época de pago, como suerte principal. B).- El pago de la cantidad de \$ [REDACTED] Dlls. ([REDACTED] dólares 00/100 Moneda Americana), o su equivalente en moneda nacional al tipo cambiario existente en la época de pago, por concepto de intereses moratorios y los que se sigan venciendo hasta el día en que los demandados realicen el pago de la suerte principal al tipo de cambio establecido en el documento base de la acción.- ----- TERCERO.- Se condena a los pasivos procesales a pagarle a la actora, los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen.- - - - - CUARTO.- Respecto a la ***, la presente resolución deberá pararle perjuicio en los términos del Considerando VI de la resolución que nos ocupas.- ----- QUINTO.- Se concede a los demandados el término de CINCO días, contados a partir del siguiente día en que cause ejecutoria esta sentencia, para que le dé CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO, y de no hacerlo, hágase trance y remate del bien hipotecado, para que con su producto se pague a la parte actora.- - - - - SEXTO.- De acuerdo a los artículos 625 y 630 del Enjuiciamiento Civil, publíquense los puntos resolutive de este fallo definitivo, por medio de edictos por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad a elección de la parte interesada; en el entendido de que deberá ejecutarse hasta en tanto transcurran los TRES MESES de Ley.- - - - - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, ante su C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe.------</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	06-08-16
FOJAS	100
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09-08-17
FECHA DE SENTENCIA	10-08-17
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE -----</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva</p>

A de On m y
 11

mercantil seguida en este Juicio, en la que la parte actora, acreditó los elementos constitutivos de su acción y la pasivo procesal no justificó sus defensas y excepciones.-----

--- **SEGUNDO.**- Se condena a la parte demandada, a pagar en favor de ***, la cantidad de \$ [REDACTED] dólares ([REDACTED] DÓLARES CON [REDACTED] MONEDA AMERICANA), por concepto de suerte principal.-----

- - **TERCERO.**- Se condena a la parte demandada, a pagar a favor de la actora, los intereses moratorios a la tasa del 3% (tres por ciento) mensual, a partir de la fecha del vencimiento de los documentos fundatorios, lo cual será determinado en ejecución de sentencia. - -

- - **CUARTO.**- Se condena a la parte demandada, al pago de gastos y costas del juicio, y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia. -----

- - **QUINTO.**- Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución a fin de que cumpla voluntariamente con la misma, y en su defecto hágase trance y remate de los bienes que en su momento sean embargados y con su producto páguese a la parte actora.-----

- - **SEXTO.**- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.----- A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Segundo Civil, Licenciado CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, por ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Guadalupe Ocampo Antonio que da fe. -----

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	15-08-17
FOJAS	30
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27-11-17
FECHA DE SENTENCIA	28-11-17
RESULTADO SENTENCIA	----- RESUELVE: --- - - - PRIMERO. - En la vía ORDINARIA

Handwritten notes:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



CIVIL seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y los demandados se allanaron a la demanda.

--- SEGUNDO.- Se declara que los [redacted] se han convertido en propietarios, por haberse consumado en su favor la prescripción positiva respecto de la Fracción del Lote [redacted] de la Manzana [redacted] de la Colonia [redacted] de esta ciudad, con superficie de [redacted] metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se precisan en el acta de levantamiento exhibido en autos exhibido en este asunto. ----

--- TERCERO.- Se decreta la cancelación parcial de la partida número [redacted] Sección Civil, de fecha [redacted] de julio de [redacted] en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.-----

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que la cumpla en sus términos inscribiéndose en la Dependencia a su cargo y le sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora.-----

--- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.---
 ----- A S I, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA, ante su C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO, que autoriza y da fe. -

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TUCUMAN, B.C.



NUMERO DE EXPEDIENTE	[redacted]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	18-01-16
FOJAS	204
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10-11-17

Handwritten signature and notes on the right margin.

FECHA DE SENTENCIA	13-11-17
RESULTADO SENTENCIA	<p align="center">----- RESUELVE -----</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente, el incidente de liquidación de sentencia promovido por la parte actora incidentista con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil diecisiete.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora por concepto de renta mensual más el impuesto al valor agregado (IVA) la cifra de [REDACTED] dólares ([REDACTED] DÓLARES [REDACTED] MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); por el periodo del mes de diciembre del año dos mil quince al mes de septiembre del año dos mil dieciséis, el cual fue indicado por el incidentista en su planilla. - - -</p> <p>NOTIFÍQUESE.- Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciado CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, por ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, que autoriza y que da fe.-----</p>


NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	07-05-11
FOJAS	220
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29-11-17

AC. 40 sub D
 40
 AC

FECHA DE SENTENCIA	30-11-17
	<div style="text-align: right;">  </div> <p style="text-align: center;">---- RESUELVE ----</p> <p>ÚNICO. Resulta IMPROCEDENTE el incidente de liquidación de conversión de moneda extranjera a moneda nacional, por lo que NO se aprueba la planilla de liquidación presentada por la parte actora, mediante escrito presentado el día cuatro de julio del año dos mil diecisiete, en atención a los argumentos lógicos y jurídicos expuestos en el presente fallo, dejando a salvo los derechos del activo procesal, para que los haga valer conforme a derecho.----</p> <p style="text-align: center;">- - - - NOTIFÍQUESE.</p> <p>Así, interlocutoriamente lo resolvió y firma el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciado CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO, que autoriza y da fe.</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaría de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 11 de Enero del 2018, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Civil **LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 12 de Enero de los corrientes.


 hml
 On
 Ade

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 12 de Enero del 2018 el suscrito Visitador, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del C. Licenciado CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO. Presente.
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ. Presente.
En funciones de Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO. Presente
Cubriendo la plaza de la LIC. SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO por 90 días, debido a su incapacidad por maternidad.
En funciones de Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSÉ ANTONIO CÓRDOVA AGUILUZ. Presente.
En funciones de Proyectista.- Cuarto Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. PEDROMAR MEDINA RUIZ. Presente.
En funciones de Proyectista. Cuarto Secretario Actuario.

LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

LIC. WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría

A
R
C
O
L
M
E



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- **MARTHA ELENA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- **FABIOLA MARTÍNEZ UREÑA. Presente**
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 3.- **CLAUDIA LISETH CUIN VALLES. Presente**
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 4.- **PERLA ZULETH CARAVANTES URIAS. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 5.- **JESSICA I. ALATORRE CASTAÑEDA. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- **NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA. Quien se encuentra en**
período vacacional días adicionales.
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 7.- **MA. ABIGAIL FLORES VALDEZ. Presente**
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 8.- **LUÍS ENRIQUE PAYAN SANTOS. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 9.- **REYNALDO OLIVER GARCÍA. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 10.- **MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ. Presente.**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 11.- **RAMÓN CASTRO DUARTE. Presente.**
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIOS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CORDOVA AGUILUZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y

Handwritten signatures and initials on the right margin.

acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	321
AUDIENCIAS CELEBRADAS	144
AUDIENCIAS DIFERIDAS	177
ACUERDOS EMITIDOS	2,989

Ahora bien, las 177 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

CONVENIOS	05
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	47
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	11
FALTA DE IMPULSO PROCESAL	10
ALLANARON	06
NO SE FIJO LA LITIS	68
SE CITO PARA SENTENCIA DEFINITIVA	15
DESISTIMIENTO	03
NO SE ENCONTRO DOMICILIO	11
SUSPENDIÓ EL PROCEDIMIENTO/REGULARIZA PROCEDIMIENTO	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 01 de Marzo del 2018 relativo al juicio Sumario Hipotecario con número de expediente [REDACTED] para la celebración de la audiencia de Desahogo de Pruebas.

Handwritten notes:
A
R
C
O
M
P
U
T
A
D
O
M
A
R
C
H
0
1
2
0
1
8

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes



JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	337
JUICIO	Sumario Hipotecario
FECHA INICIO	09- Octubre-2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06-Diciembre -2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Emplazamiento por Edictos Reposición de procedimiento por amparo

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	211
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA INICIO	05-Septiembre-2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29-noviembre-2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Etapas de Ejecución Diligencia Actuarial de Lanzamiento

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	194
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA INICIO	25- Mayo-2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03- Octubre-2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Etapas de Ejecución Se ordena remitir autos al Notario

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	111
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA INICIO	05-Diciembre-2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04-Enero-2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Emplazamiento a la parte actora.

A de Oh huk

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	85
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA INICIO	19- Junio- 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06- Diciembre- 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se resuelve recurso de revocación interpuesto por la parte actora, Etapa procesal; emplazamiento por edictos.

SEGUNDA SECRETARIA:

A cargo del LICENCIADO JOSÉ LUÍS MOLINA RODRÍGUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	328
AUDIENCIAS CELEBRADAS	125
AUDIENCIAS DIFERIDAS	203
ACUERDOS EMITIDOS	2,603

Las 203 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

LAS PARTES LLEGARON A UN CONVENIO	11
NO SE PRESENTARON OFICIOS	04
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA A PETICION DE PARTE	29
NO SE PUBLICARON EDICTOS	07
FALTA IMPULSO PROCESAL DE PARTES	03
SE SUSPENDIÓ PROCEDIMIENTO	01
SE REVOCA AUTO DE AUDIENCIA	00
POR ALLANAMIENTO	05
NO COMPARECIERON COHEREDEROS	03
PERITO SOLICITÓ PRORROGA	00
SE REGULARIZO PROCEDIMIENTO	01
DEJO SIN EFECTO FECHA AUDIENCIA	04
EXHIBIÓ CERTIFICADO MÉDICO	00
NO SE LOCALIZO DEMANDADA	07
SE DECRETO REBELDIA Y CITO/SENT.	25

PARCIALMENTE DILIGENCIADO	00
NO SE PRESENTARON LAS PARTES	23
NO SE PRESENTARON LOS TESTIGOS	09
NO SE TRABAJÓ LA VISITADURÍA	49
NO SE LOCALIZO EXPEDIENTE	00
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	05
POR DESISTIMIENTO	17



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **22 de febrero de 2018**, relativa al juicio **Ordinario Civil**, con número de expediente [REDACTED], audiencia para el **desahogo de pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA INICIO	25-octubre-2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30-noviembre-2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Diligencia actuarial de emplazamiento.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	44
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA INICIO	08-mayo-2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03-octubre-2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Declaración de rebeldía.

Handwritten signature: A de Or l m c p

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	22
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA INICIO	19-abril-2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30-agosto-2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ordena emplazamiento por edictos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	18
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA INICIO	26-octubre-2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14-noviembre-2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Diligencia actuarial de notificación (domicilio cerrado).

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	25
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA INICIO	23-mayo-2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06-noviembre-2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ofrecimiento de pruebas.

TERCERA SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA DIANA VERONICA ORENDAIN LUCERO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	256
AUDIENCIAS CELEBRADAS	136
AUDIENCIAS DIFERIDAS	120
ACUERDOS EMITIDOS	2,170

Las 120 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

LAS PARTES LLEGARON A UN CONVENIO	04
NO SE PRESENTARON OFICIOS	01
SE SENALÓ NUEVA FECHA A PETICION DE PARTE	00
NO SE PUBLICARON EDICTOS	16
FALTA IMPULSO PROCESAL DE PARTES	01
SE SUSPENDIÓ PROCEDIMIENTO	03
SE REVOCA AUTO DE AUDIENCIA	00
POR ALLANAMIENTO	02
NO COMPARECIERON COHEREDEROS	00
PERITO SOLICITÓ PRORROGA	01
SE REGULARIZÓ PROCEDIMIENTO	00
DEJO SIN EFECTO FECHA AUDIENCIA	00
EXHIBIÓ CERTIFICADO MÉDICO	00
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADA	03
SE DECRETO REBELDIA Y CITO/SENT.	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADO	00
NO SE PRESENTARON LAS PARTES	24
DOMICILIO CERRADO	49
NO SE TRABÓ LA LITIS	13
NO SE LOCALIZÓ EXPEDIENTE	00
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	02
POR DESISTIMIENTO	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **28 de Febrero de 2018**, relativa al Juicio **Sumario Civil** con número de expediente [REDACTED] para el desahogo de la audiencia de **Conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
----------------------	------------

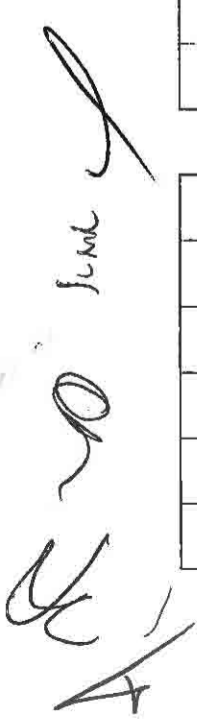
FOJAS	47
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA INICIO	03/mayo/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/enero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Causo ejecutoria sentencia

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	236
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA INICIO	29/enero/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/enero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Devuelve los autos el notario

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	112
JUICIO	Consignación
FECHA INICIO	18/enero/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/enero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Consignación en pago

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	159
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA INICIO	22/febrero/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/enero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Exhibe certificado de inscripción

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	244
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA INICIO	08/marzo/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/enero/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Exhibe edictos



 Suma

 O

 A

Acto seguido el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO

VISITADURIA SECRETARIOS ACTUARIOS

JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

1) A cargo del Licenciado **PEDROMAR MEDINA RUIZ**, a quien durante el lapso de revisión no le fueron cargados expedientes Actuario en funciones de Proyectista.

2) A cargo de la Licenciada **LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	445
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	256
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	133
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	048
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10/01/2018 NOTIFICACION DE AUDIENCIA

Los **133** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	06
DOMICILIOS INEXACTOS	21
DOMICILIOS CERRADOS	60
NO HABITA EL DEMANDADO EN DOMICILIO	26
DOMICILIOS VACÍOS	20

Handwritten signature and initials: A de Oh 1-2-18

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	09-01-18	NOT AUDIENCIA		SI
2.	EXHORTO ██████████	09-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI
3.	EXHORTO ██████████	09-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI
4.	██████████	10-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI
5.	██████████	10-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI
6.	██████████	10-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI
7.	██████████	10-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI
8.	██████████	10-01-18	EMPLAZAMIENTO		SI



3) A cargo de la Licenciada **MARGARITA MORENO LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	625
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	347
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	223
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	051
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10-ENE-2018 EMPLAZAMIENTO

Los **223 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	49
DOMICILIOS INEXACTOS	33
DOMICILIOS CERRADOS	73
NO HABITA EL DEMANDADO EN DOMICILIO	46
DOMICILIOS VACÍOS	22

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	 NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	 DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO [REDACTED]	10- ENE-2018	EMPLAZAMIENTO		SI
2.	EXHORTO [REDACTED]	10-ENE-2018	EMPLAZAMIENTO		SI
3.	[REDACTED]	10-ENE-2018	AUDIENCIA		SI
4.	[REDACTED]	10-ENE-2018	EMPLAZAMIENTO		SI

4) A cargo de la Licenciada **WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	551
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	366
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	179
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	006
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10-ENERO-2018 NOTIFICACION AUDIENCIA

Los **179 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	32
DOMICILIOS INEXACTOS	26
DOMICILIOS CERRADOS	66
NO HABITA EL DEMANDADO EN DOMICILIO	29
DOMICILIOS VACIOS	26

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **LUIS ENRIQUE PAYAN SANTOS**, **REYNALDO OLIVER GARCÍA** y **MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ**, quienes tienen bajo

su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. RAMON CASTRO DUARTE** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**

Handwritten notes and signatures:
A large handwritten flourish at the top left.
The initials "M" and "OR" written vertically.
A signature at the bottom left, with a line pointing towards the list items.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria de Inspección.

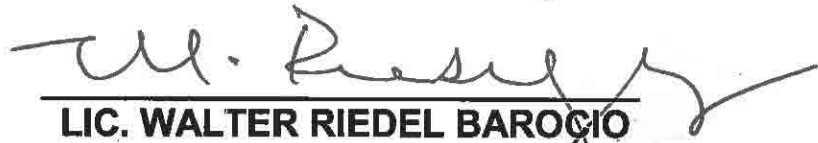
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que no tiene ninguna manifestación que hacer.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 12 de Enero del 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

Walter Riedel Barocio
Carlos Alberto Ferre Espinoza



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA
Juez Segundo de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO
Tercer Secretario de Acuerdos.



LIC. JOSÉ ANTONIO CORDOVA AGUILUZ
En funciones de Proyectista

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 02/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 11 Y 12 DE ENERO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 33 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

